GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN COMPLEMENTARIO - CONTRATO CAH/ASETEC

ID 379484 CONVENIO MODIFICATORIO- LPN -CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN

1. Indicamos a la convocante que la ley prevé modificaciones en obras cuando las mismas refieran a lo originalmente pactado, y se realicen a razón de causas imprevistas o técnicas surgidas durante el plazo de ejecución (art. 62 de la ley 2051/03), sin embargo, en los documentos remitidos no se observa los imprevistos que motivan la modificación, sino que la Convocante se limita a mencionar que han surgido necesidades durante la ejecución. Por lo expuesto, solicitamos extender el dictamen en el cual consten y se detallen acabadamente por qué los nuevos ítems afectarían y/o son necesarios para la correcta ejecución de la obra.

RESPUESTA 1.

Adicionales CORONEL BOGADO

Oficinas:

Zapatas: En el mes de enero la lluvia acumulada ha sido de 300 mm en Itapúa (ver mapa de la Dirección de Meteorología e Hidrología que se adjunta). Tomando esto en consideración y la profundidad de la napa freática en el sitio de obras, se optó por ejecutar zapatas de mayor tamaño.

Pilares de Hormigón Armado: Debido a la ha optado por elevar unos 50 cm el piso de la edificación sobre el terreno natural (por el motivo anterior). También los parapetos sobre techo que tienen una altura de 1,5 m., se ha optado por reforzarlos mediante la extensión de algunos pilares. Finalmente la medición del volumen total de pilares ejecutados ha resultado en 1 m³ más.

Mamposterías de nivelación, aislación, mamposterías interiores y exteriores, revoques: Una vez medidos, se han encontrado que las cantidades exceden ligeramente a las de contrato. Salvo el envarillado de Paredes, que a los efectos de evitar que las paredes de 0,15 cm se fisuren, se han agregado 3 niveles o capas de envarillado de mampostería (el perímetro externo e interno de la construcción es de unos 95 metros).

Ventanas de Vidrio y rejas: A pedido de los futuros usuarios y autoridades ejecutivas, un recinto que estaba destinado a archivo (sin variar nada mas) se utilizará como sala de reuniones, por lo que se han agregado 4 nuevas ventanas, así también sus respectivas rejas.

Marcos y Puertas de Madera: El proyecto original no tenía una puerta trasera, por lo cual se incluyó más cantidades, a los efectos de conectar la parte nueva construida con un Bloque multiuso existente.

Cañería de desagüe pluvial: Se agregaron 30 metros más, por necesidad técnica (encauzar mejor las aguas de lluvias) hacia las calles.

Circuito para Cámara de vigilancia y monitor de seguridad: Se agregaron 2 más por pedido del área de informática del CAH.

Mayor cantidad de Luces: 9 unidades más, para mejor funcionamiento lumínico del local.

Pinturas en general: Cantidades adicionales moderadas en pintura látex, sintética, barniz, verificadas en las mediciones realizadas, con respecto a las cantidades de contrato, para que la terminación final sea optima.

Obras Exteriores

Losa de Hormigón Armado para estacionamiento de vehículos y contrapiso de cascotes (18,4 m. x 8,1 m.); Debido a lo ya explicado con respecto al suelo y la napa freática (se forma mucho barro con cada lluvia), el Nivel Ejecutivo institucional ha optado por realizar un piso de hormigón armado, que será utilizado tanto como estacionamiento de vehículos, como espacio multiuso para reuniones, ferias de productores agrícolas, etc.

Verjas y Portones: Se ha añadido cantidades adicionales de estos elementos (9,9 m²), por haberse encontrado esa diferencia in situ, una vez ejecutado, con respecto la cantidad de contrato. Consecuentemente se precisa de esa cantidad para cerrar todo el recinto.

Cimiento de Piedra bruta: Para obras exteriores como muro bajo verjas, se ha encontrado una diferencia con respecto a lo originalmente estimado, siendo necesario considerarlo para terminar la obra.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Adicionales JUAN LEON MALLORQUIN

Oficinas:

Cimiento de Piedra bruta: Se ha tenido que ejecutar 12 m³ más de estimado para ajustar la diferencia de niveles entre el frente y fondo que es de casi 2 metros. Inicialmente la comuna local prometió realizar unos rellenos y mejoras, que no se materializaron.

Zapata, Pilares Encadenado de Hormigón Armado: Debido a la diferencia de nivel entre el frente y fondo de la construcción y pequeñas diferencias en las estimaciones originales, se tuvo que ajustar levemente las cantidades.

Mamposterías de nivelación, aislación, mamposterías interiores y exteriores, revoques: Se han encontrado diferencias por los mismos motivos de muy pronunciada diferencia de nivel entre frente y fondo, con lo que las cantidades in situ exceden ligeramente a las de contrato. Salvo el envarillado de Paredes, que a los efectos de evitar que las paredes de 0,15 cm se fisuren, se han agregado 3 niveles o capas de envarillado de mampostería (el perímetro externo e interno de la construcción es de unos 95 metros).

Babetas de techo y zócalos de piso: Cantidades no significativas, que exceden a lo estimado originalmente.

Ventanas de Vidrio y rejas: A pedido de los futuros usuarios y autoridades ejecutivas, un recinto que estaba destinado a archivo se utilizará como sala de reuniones, por lo que se han agregado 2 nuevas ventanas, así también sus respectivas rejas.

Marcos y Puertas de Madera: El proyecto original no tenía una puerta trasera, por lo cual se incluyó mas cantidades de estos, a los efectos de conectar la parte nueva construida con la parte posterior o estacionamiento interno.

Cañería de desagüe pluvial: Se agregaron 30 metros más, por necesidad técnica.

Circuito para Ducha: Se incluyo una unidad mas para un baño, que no se previó en la planilla original.

Circuito para Redes informáticas: Se agregaron mas por pedido del área de informática del CAH (a los efectos de agregar mas cámaras, impresoras, teléfonos IP, etc.

Mayor cantidad de Luces: 9 unidades mas, para mejor funcionamiento lumínico del local.

Pinturas en general: Cantidades adicionales moderadas en pintura látex, sintética, barniz, verificadas en las mediciones realizadas, con respecto a las cantidades de contrato. De tal manea que la terminación sea óptima.

Obras Exteriores

Losa de Hormigón Armado para estacionamiento de vehículos y contrapiso de cascotes: Debido a la pendiente natural de terreno se ha tenido que rellenar la zona de estacionamiento (se forma mucho barro con cada lluvia), el Nivel Ejecutivo institucional ha optado por realizar un piso de hormigón armado, que será utilizado tanto como estacionamiento de vehículos, como espacio multiuso para reuniones, ferias de productores agrícolas, etc. También para acceder desde la calle empedrada al estacionamiento se ha tenido que realizar un puente con base de piedra bruta y Losa de Hormigón Armado. Tomando en consideración que había una promesa por parte del municipio local de realizar esta obras y no se llevo a cabo.

Baranda de seguridad y para discapacitados: Se ha añadido una pequeña cantidad adicionales de este elemento, por cuestiones técnicas (seguridad de personas).

Muro de 0,30 m para muro bajo Verjas: Cantidades adicionales de poca cuantía para cubrir y realizar los muros bajo verja en forma escalonada, debido a la pendiente del terreno.

2. *Verificamos que el contrato fue firmado el 17/12/2020, con un plazo de ejecución de 120 días hábiles, al respecto señalamos: las modificaciones solicitadas fueron requeridas recién en septiembre del 2021, fuera del plazo de ejecución establecido en el contrato, esta observación es realizada considerando que no se verifica antecedentes de prórroga o el acta de inicio de obras.*

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

CAH
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESPUESTA 2

Con Respecto al plazo se informa lo siguiente:

* Inicio de obras 21 enero de 2021. Se adjunta nota de comunicación, por parte del administrador de Contrato. A partir de dicha fecha empieza a correr el cronograma, según el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Contrato.
* Plazo inicial de terminación de 120 días hábiles al 14 de julio de 2021
* Se verificaron lluvias en todos los meses de enero a Junio, correspondiendo días de extensión por cada lluvia conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
* Por expediente N.º 004850 de fecha 14 de julio, la Firma Asetec, presenta un expediente, solicitando Adendas para las Obras de Coronel Bogado y Juan León Mallorquin
* El plazo inicial de terminación del 14 de julio, considerando los días de lluvia, pasa para los días 12 de agosto y 13 de agosto para Juan León Mallorquín y Coronel Bogado Respectivamente. Se adjunta Resolución del Consejo Directivo del CAH N.º 10 de fecha 13 de julio donde se otorga una extensión del plazo de ejecución de 23 días hábiles para La Obra de Coronel Bogado y 22 días hábiles para Juan León Mallorquin.
* Los primeros días de agosto se produce el Bloqueo de Rutas Nacionales por parte del Gremio de Camioneros, por lo cuál el Consejo Directivo Otorgó una nueva Extensión de plazo por 15 días hábiles. Se adjunta Resolución del N 13 de fecha 31 de agosto de 2021, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Motivos de fuerza mayor)
* En fecha 31 de Agosto de 2021, El Consejo Directivo aprueba la firma de una adenda por trabajos adicionales y una extensión del plazo de 18 días más para ambas obras.
* Finalmente con la extensión de plazos por lluvia, bloqueo de rutas y Trabajos Adicionales las nuevas fechas de terminación de Obras quedan el 28 de Setiembre para Juan León Mallorquin y 29 de Setiembre para Coronel Bogado.

Todas las extensiones de plazos citados están contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cuál todos ellos son "plazos de contrato".

Consecuentemente La solicitud de adicionales se realizó en tiempo y forma.

Se adjunta la documentación donde se justifican los adicionales y prórrogas.

- Entrega de Planos con Detalles de las Obras.
- Entrega de sitios de obras
- Orden de Inicio de Obras
- Resolución Nº 10, Acta Nº 15
- Resolución Nº 13, Acta Nº 18
- Copia expediente Nº 004850, mediante la cual la Firma Asetec solicita una adenda por trabajos adicionales.
- Resoluciones del Consejo Directivo donde se otorgan extensiones de plazo y se autoriza a realizar una Adenda para trabajos Adicionales.
- Calendario con la cantidad de días hasta el plazo final de obras.

3. *Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa*

RESPUESTA 3

Como ya nos referimos en nuestra nota de comunicación el motivo es la siguiente: "Cave destacar que no se dio cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 44 "Plazo de la Comunicación", estipulado en la Resolución Nº 5695/2019, el motivo del mismo es que en la institución se realizaron cambios en los firmantes de los CDP, a la fecha se regularizaron dicha situación y fue comunicado DNCP", estaremos velando para otras modificaciones se cumpla estrictamente lo estipulado en la citada normativa.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4 Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece : "Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de l os 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma"

RESPUESTA 4

En el Articulo 3 Disposiciones Finales, dejamos constancia que las demás clausula del contrato Nº 053/2020, permanecerán invariables en todos sus términos, por lo que con dicha clausula esta salvaguardada la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", como lo establece la Ley Nº 6355/19.

Asunción, 7 de octubre de 2021

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta, Director
Departamento de Contrataciones

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ENTREGA DE PLANOS CON DETALLES DE LAS OBRAS

NOTA NUMERO:....2/21..

Asunción, 21 de enero de 2021.-

SEÑORES: ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA
Calle: Clemente Romero y Tuyucua – San Lorenzo
Tel.:021-673.803
PRESENTE:

REF.: Contrato Nº 053 de fecha 17/12/2020
"Para la Construcción de varios Centros de Atención".Licitación Pública Nacional Nº 05/2020.

ENTREGA DE PLANOS CON DETALLES DE LA OBRAS

Me dirijo a Uds. con relación al Contrato de Referencia, suscrito entre vuestra Empresa/Firma y el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. (CAH) para la Construcción de Centros de Atención al Cliente en las localidades de JUAN LEÓN MALLORQUÍN (Dpto. De Alto Paraná), CORONEL BOGADO Y CAPITÁN MIRANDA (Dpto. De Itapúa).

Habiéndose emitido la Orden de Inicio de Obras, se realiza la entrega de planos para las 3 obras de referencia, conforme al siguiente detalle:

1. Planta acotadas, cortes, fachada y planta de ubicación
2. Detalles de Cerramiento perimetral, Muralla, Verjas, Cerca con tejidos de alambre, acceso vehicular.
3. Detalle de Aberturas y Rejas
4. Detalle de cimentación y Zapatas.
5. Planta de Cimentación (PBC)
6. Detalle de estructura de techo.
7. Detalle de Canaletas y Soportes para Desagüe pluvial.
8. Detalle de mueble de cocina
9. Planta de Desagüe Cloacal y Pluvial.
10. Detalle de mamparas
11. Instalaciones eléctricas.
12. Detalle de Soporte Metálico colgante para Artefactos Lumínicos
13. instalación de Agua Corriente

Atentamente

Hugo Torres
21/01/21

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa
Asunción

Lic. Oscar Núñez
Gerente Administrativo CAH
Administrador del Contrato

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ENTREGA DE SITIOS DE OBRAS

NOTA NUMERO:...1/21...

Asunción, 21 de enero de 2021.-

SEÑORES: ASETEC de MARCOS ALFIERI CANDIA
Calle: Clemente Romero y Tuyucua – San Lorenzo
Tel.:021-673.803
PRESENTE:

REF.: Contrato Nº 053 de fecha 17/12/2020 "Para la Construcción de varios Centros de Atención". Licitación Pública Nacional Nº 05/2020.

ENTREGA DE SITIOS DE OBRAS

Me dirijo a Uds. con relación al Contrato de Referencia, suscrito entre vuestra Empresa/Firma y el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. (CAH) para la Construcción de Centros de Atención al Cliente en las localidades de JUAN LEÓN MALLORQUÍN (Dpto. De Alto Paraná), CORONEL BOGADO Y CAPITÁN MIRANDA (Dpto. De Itapúa).

Habiéndose emitido la Orden de Inicio de Obras, se pone a disposición de vuestra Empresa/Firma los lugares o terrenos donde deberán ser ejecutadas las Obras Objeto del Contrato de Referencia y en la Localidades antes citadas.

Se solicita que dentro de los 3 días, se coordine con la fiscalización del CAH, la presencia en los sitios de obras de vuestro/s Profesionales Encargados de las Obras, donde labrará acta de todo lo actuado. Así mismo se solicita los Libros de Obra para cada una de las Localidades citadas.

Conforme a la Nota ORDEN DE INICIO DE OBRAS, se establece como fecha de inicio de las obras en fecha 21 de enero de 2021.

Atentamente.

Hugo Torales
21/01/21

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerencia Administrativa
Asunción

Lic. Oscar Núñez
Gerente Administrativo CAH
Administrador del Contrato

Acta N° 15 de Fecha 13/JULIO/2021

RESOLUCIÓN N° 10

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.° 063/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" FIRMADO CON LA EMPRESA ASETEC CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 05, ID N.° 379.484, **VISTO:** Los Exp. N° 003501/2021 y N.° 004433/2021, originado por Marcos Alfieri Candia en representación de la empresa ASETEC, y, **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en los expedientes: "... *con el objeto de solicitar una ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a las inclemencias del tiempo (lluvias) y que impiden el avance normal de las obras...*"; Que, se cuenta con los Dictámenes N.° 143/2021 de fecha 07/07/2021 y N.° 145/2021 de fecha 06/07/2021 de la Asesoría Jurídica Institucional, los cuales, en ambos casos, en parte expresa cuanto sigue: "...*Que, al realizar el análisis del documento presentado, y no observando objeciones por parte del Administrador del Contrato y contando con el informe del Fiscal de Obras; ésta Asesoría Jurídica no encuentra reparo y remite a la Gerencia General, el expediente y aconseja al Gerente General, salvo mejor parecer, elevar el expediente al Consejo Directivo...*"; Que, en fecha 08 de julio de 2021 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo la ampliación de los plazos solicitados por la empresa ASETEC; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) AUTORIZAR la ampliación de plazos solicitados por la empresa ASETEC, conforme lo siguiente:

OBRAS	DEL 21/01/2021 AL 12/05/2021	DEL 13/05/2021 AL 30/06/2021	TOTAL
CORONEL BOGADO	18 días hábiles	5 días hábiles	23 días hábiles
JUAN LEÓN MALLORQUÍN	17 días hábiles	5 días hábiles	22 días hábiles

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir la adenda respectiva.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

ES COPIA,

Lic. Rubert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo

Scanned by TapScanner

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA DE CLIMATOLOGÍA

Precipitación diaria, Cap. Meza

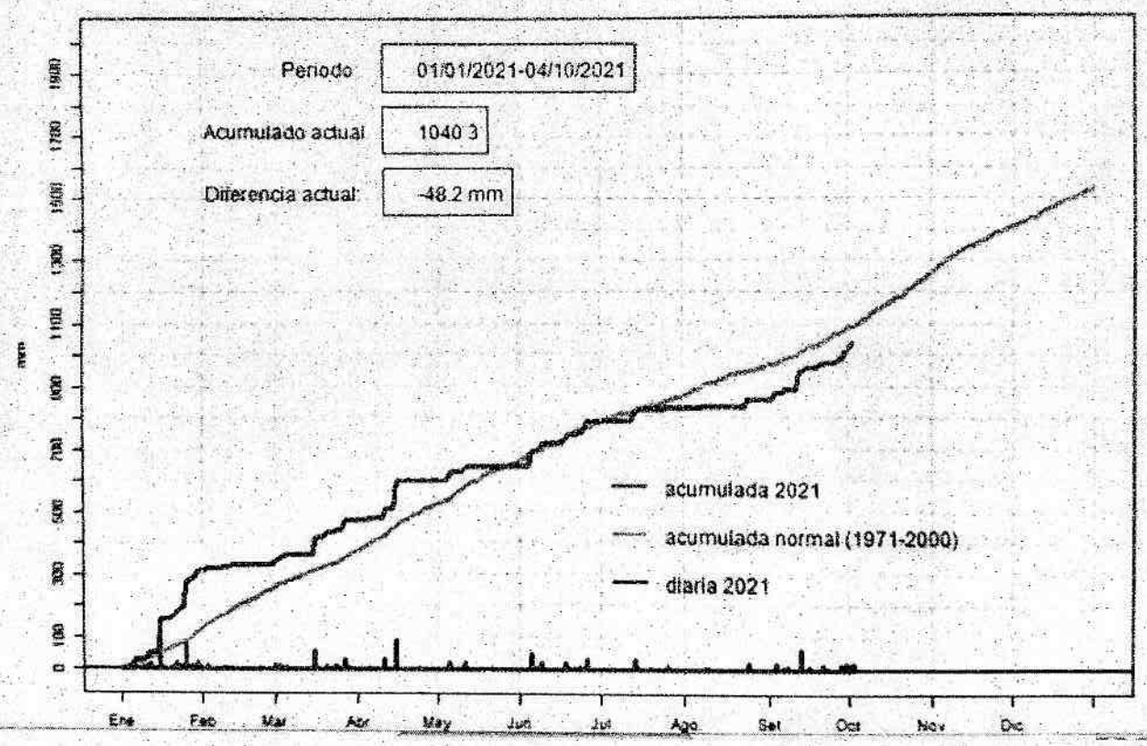

Scanned by TapScanner

Acta N° 18 de Fecha 31/AGOSTO/2021

RESOLUCIÓN N° -13-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.º 053/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" FIRMADO CON LA EMPRESA ASETEC CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05, ID N.º 379.484. VISTO: El Exp. N° 005874/2021, originado por el Sr. Marcos Alfieri Candia en representación de la empresa ASETEC; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente: *"…Que, en vista al bloqueo de las rutas principales del país, por parte del sector camionero en virtud de protestas realizadas, nuestra empresa se encuentra imposibilitada en lo que respecta al traslado de materiales específicamente en las sedes de Juan León Mallorquín y Coronel Bogado…";* Que, se cuenta con el informe del Ing. Civil César Cantero, Fiscalizador de Obras; Que, se cuenta con el Dictamen N.º 187/2021 de fecha 27/08/2021 de la Asesoría Jurídica Institucional, el cual en parte expresa cuanto sigue: *"...Que, del análisis jurídico realizado en base a lo obrante en el expediente, y conforme al informe del fiscalizador de obras, esta Asesoría Jurídica, considera la viabilidad de lo solicitado y ACONSEJA, a la Gerencia General y por su intermedio al Consejo Directivo, autorizar la adenda solicitada, salvo mejor parecer de la superioridad..."*; Que, en fecha 27 de agosto de 2021 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo la ampliación de los plazos solicitados por la empresa ASETEC y conforme a la providencia del fiscalizador de obras; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la ampliación de plazos solicitados por la empresa ASETEC, conforme lo siguiente:

OBRAS	Plazo adicional
CORONEL BOGADO	15 días hábiles
JUAN LEÓN MALLORQUÍN	15 días hábiles
CAPITÁN MIRANDA	15 días hábiles

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir la adenda respectiva.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo

EXP. Nº 004850
14 JUL 2021
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

asetec
asesoria tecnica electrica
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS,
CONSULTORA CIVIL, ELÉCTRICA,
MECÁNICA -PROYECTOS-OBRAS CIVILES. TELEFONO: 021 673 803

San Lorenzo, 14 de Julio del 2021.

Señor
UOC CAH - CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.
Presente:

Ref.: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 5 "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION" ID Nº 379.484.– CONTRATO N° 053/2020**

Asunto: **SOLICITUD DE ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO Nº 053/2020**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a donde corresponda en el marco del **CONTRATO N° 053/2020 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 5 "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION" ID Nº 379.484,** a fin de presentar la **SOLICITUD DE ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO N.º 053/2020,** se adjunta los siguientes documentos:

- Planillas de cómputos métricos

asetec
Ruc: 2389731-7
.....
MARCOS ALFIERI CANDIA
CI 2.389.731

R: 14
A: 18
21/08/21

Email: asetecasesoria.sa@gmail.com / asetecasesoria@hotmail.com
Móvil: 0985 85 45 03

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Carlos 362 Esq. William Richardson
Teléfono: 021 5690 264/265
mail:uoc@cah.gov.py

Correspondiente al Exp. N° 004850/2021

Asunción, 15 de julio de 2021.

A la GERENCIA ADMINISTRATIVA del CAH y por su intermedio a la **UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS del CAH:** a fin de remitir lo solicitado por la empresa ASETEC, para los fines pertinentes.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Antonio Acosta
Departamento de Contrataciones

15/07/2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA - GA

	Gerencia General		DGDP
	Gerencia de Finanzas		Serv. Generales
	Asesoría Jurídica		Contrataciones

Otros: A la Unidad de Obras y Proyectos, para remitir lo solicitado.-

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa
Asunción

Acta N° 18 de Fecha 31/AGOSTO/2021

RESOLUCIÓN N° -14-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°053/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" FIRMADO CON LA EMPRESA ASETEC CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05, ID N.º 379.484 **VISTO:** El Exp. N° 004850/2021, originado por el Sr. Marcos Alfieri Candia en representación de la empresa ASETEC; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente: *"…Me diijo a ustedes y por su intermedio a donde corresponda en el marco del CONTRATO N.º 053/2020 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" ID N.º 379.484, a fin de presentar la SOLICITUD DE ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO N.º 053/2020, se adjunta los siguientes documentos: Planillas de cómputos métricos…"*; Que, se cuenta con el informe del Ing. Civil César Cantero, Fiscalizador de Obras; Que, se cuenta con el Dictamen N.º 186/2021 de fecha 26/08/2021 de la Asesoría Jurídica Institucional, el cual en parte expresa cuanto sigue: *"...Que, del análisis jurídico realizado en base a lo obrante en el expediente, y conforme al informe del fiscalizador de obras y de la Auditoría Interna Institucional, esta Asesoría Jurídica, considera la viabilidad de lo solicitado y ACONSEJA, a la Gerencia General y por su intermedio al Consejo Directivo, autorizar la adenda solicitada, salvo mejor parecer de la superioridad..."*;Que, en fecha 27 de agosto de 2021 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH sugiriendo la ampliación del plazo y monto del contrato N.º 053/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" firmado con la empresa ASETEC; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la elaboración de la Adenda correspondiente al Contrato N.º 053/2020 "Contrato de Construcción de Centro de Atención entre la Empresa ASETEC Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN".-

2°) AUTORIZAR la ampliación del plazo de ejecución de obras y monto del contrato N.º 053/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN" firmado con la empresa ASETEC, conforme lo siguiente:

OBRAS	Ampliación de plazo	Ampliación de monto en Gs.
CORONEL BOGADO	18 días hábiles	66.073.740
JUAN LEÓN MALLORQUÍN	18 días hábiles	65.501.090

3°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir la adenda respectiva.-

4°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Hedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

4 20 22 20 20 22 9

120 dH

+23 CB
+22 JLM
+18 dH
+15 dH

ENERO	FEBRERO	MARZO
4	20	22

ABRIL	MAYO	JUNIO
20	20	22

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
9+13	10+12	3+18

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Scanned by TapScanner